



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO NUMERO 077  
( 9 de junio de 2010)**

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas, que regirá a partir del Semestre B de 2010 y el Plan de Convalidación de asignaturas entre los planes 2007 y 2010.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 119 de junio 5 de 2007, el H. Consejo Académico aprobó el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas, el cual se encuentra vigente para algunos semestres de la Carrera,

Que mediante Acuerdo 016 de febrero 24 de 2010, este Organismo aprobó el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Matemáticas,

Que el PEP del Programa de Licenciatura en Matemáticas antes mencionado contiene tanto el Plan de Estudios como el Plan de Convalidación de asignaturas que regirá para estudiantes que ingresen al mismo a partir del semestre B-10,

Que por recomendación de OCARA se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente a la estructura curricular del Programa en mención.

Que por lo anterior, mediante Proposición No. 045 del 20 de abril del 2010, el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, recomienda aprobar el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas, que regirá para los estudiantes que ingresen a partir del Semestre B de 2010 y el Plan de Convalidación de asignaturas entre los Planes 2007 y 2010.

Que mediante oficio ADA-182-10 del 27 de mayo del presente año, el Vicerrector Académico y el Asesor de Desarrollo Académico, recomiendan la aprobación de la propuesta precitada, toda vez que la consideran viable por los siguientes aspectos:

1. La Licenciatura en Matemáticas ha estado funcionando en el marco del Plan de Estudios aprobado mediante Acuerdo Número 119 de 5 de junio de 2007 y con el Acuerdo Número 189 de 4 de septiembre de 2007 para las convalidaciones de asignaturas, para estudiantes que ingresaron antes del periodo B- 2007.
2. A diferencia del Plan 2007, siguiendo las normas nacionales de condiciones de calidad (Decreto 2566 de 20007, Ley 1188 de 2008), se ha estructurado con los créditos correspondientes y diferencia la ponderación de horas asistencia docente

- (H.A.D.) y horas trabajo independiente (H.T.I.) y en ninguno de los semestres se sobrepasa las 20 horas semanales de actividades.
3. A diferencia del Plan 20007, en el que el Trabajo de Grado aparecía como asignatura y como requisito, en este Nuevo Plan se considera únicamente como requisito, siguiendo indicaciones de los pares y como una regulación de los créditos respectivos. Si algún estudiante del Plan 2007 tuviese que cursar Trabajo de Grado como asignatura, y es acogido por el Plan Nuevo, en su lugar deberá cursar la asignatura Electiva III, asignatura que el Programa diseña y ofrece dependiendo de su mismo devenir y necesidades académicas.
  4. En el Plan Nuevo se suprimen las asignaturas: sistemas numéricos, cognición en educación matemática IV, época griega, estadística III y Geometrías no euclideas, pero para quienes tengan que cursarlas, estudiantes del Plan 2007, se ofrecerán en modalidad de trabajo dirigido, al tenor de los parágrafos 1 y 2 de las observaciones transcritas en el Plan Nuevo.
  5. El Plan de Convalidaciones Plan 2007 a Plan 2010 guarda equivalencias en cuanto a intensidad horaria, si no, en pocos casos en horas iguales, si en correspondencia en el Plan Nuevo con la organización y trabajo por créditos. En ningún momento se afecta la calidad ni la formación de los estudiantes.
  6. El Plan de Convalidación de asignaturas ha sido de conocimiento de estudiantes y profesores, el escenario de socialización del PEP, con miras a la renovación del registro calificado, en reunión celebrada el 14 de diciembre del 2009, como consta en el acta adjunta.

Que por lo anterior y por cuanto la modificación del Plan de Estudios apunta al mejoramiento cualitativo del programa y se ha ajustado a las normas vigentes, Vicerrectoría Académica, el Consejo Académico avala la petición; en consecuencia,

#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas, que regirá para los estudiantes que ingresen a partir del semestre B del 2010, el cual se encuentra en documento adjunto.

PRIMER SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
183	Fundamentos de Matemáticas	5	-	5	10	5
182	Matemáticas Elementales	5	-	5	10	5
6184	Fundamentos de Educación Matemática	2-2	-	4	6	3
282	Geometría Euclídea	3-2	-	5	8	4
19				TOTAL		17
CRÉD.						

SEGUNDO SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
1031	Calculo Diferencial	5	Matemáticas Elementales	5	10	5
101	Geometría Analítica	3-2	Geometría Euclídea Matemáticas Elementales	5	8	4
6182	Cognición y Educación Matemática I	2-2	Fundamentos de Educación Matemática	4	6	3
6186	Programación Básica	2-2	Fundamentos de Matemáticas	4	6	3
18				TOTAL		15
CRÉD.						

TERCER SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
109	Algebra Lineal	5	Geometría Analítica	5	10	5
1034	Calculo Integral	5	Cálculo Diferencial – Geometría Analítica	5	10	5
5217	Fundamentos de Física I	2-2	Cálculo Diferencial	4	6	3
6183	Cognición y Educación Matemática II	2-2	Cognición en Educación Matemática I	4	6	3
CRÉD.				18	TOTAL	16

CUARTO SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
3442	Teoría de Números	4	Matemáticas Elementales- Fundamentos de Matemáticas	4	8	4
6278	Cálculo de Varias Variables y Vectorial	5	Cálculo Integral	5	10	5
518	Fundamentos de Física II	2-2	Fundamentos de Física I Cálculo Integral	4	6	3
1424	Análisis Numérico	2-2	Programación Básica Algebra Lineal	4	6	3
CRÉD.				17	TOTAL	15

QUINTO SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
6312	Teoría de Grupos	5	Teoría de Números	5	10	5
230	Ecuaciones Diferenciales	4	Calculo de Varias Variables y Vectorial – Algebra Lineal	4	8	4
359	Estadística I	2-2	Cálculo Integral	4	6	3
	Tic's en Educación Matemática I	2-2	Cognición y Educación Matemática II	4	6	3
	Antigüedad Clásica y Griega	2-2	Geometría Euclídea	4	6	3
CRÉD.				21	TOTAL	18

SEXTO SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
3446	Análisis Matemático	4	Ecuaciones Diferenciales	4	8	4
3442	Teoría de Anillos y Cuerpos	4	Teoría de Grupos	4	8	4
6313	Medioevo y Renacimiento	2-2	Antigüedad Clásica y Griega	4	6	3
	Tic's en Educación Matemática II	2-2	Tic's en Educación Matemática I	4	6	3
452	Estadística II	2-2	Estadística I	4	6	3
CRÉD.				20	TOTAL	17

SÉPTIMO SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
5729	Geometría de Transformaciones	4	Teoría de Grupos	4	8	4
3005	Seminario de Investigación I	2-2	Estadística II	4	6	3
4533	Época Moderna	2-2	Análisis Matemático - Medioevo y Renacimiento	4	6	3
	Didáctica de las Matemáticas I	2-2	Paz y Salvo IV Semestre	4	6	3
509	Variable Compleja	4	Análisis Matemático	4	8	4
CRÉD.				20	TOTAL	17

OCTAVO SEMESTRE						
-----------------	--	--	--	--	--	--

CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
4537	Época Contemporánea	2-2	Época Moderna	4	6	3
	Didáctica de las matemáticas II	2-2	Didáctica de las matemáticas I	4	6	3
4243	Seminario de Investigación II	2-2	Seminario de Investigación I	4	6	3
6189	Currículo y Educación Matemática	2-2	Didáctica de las Matemáticas I	4	6	3
	Electiva I	2-2	Paz y Salvo V semestre	4	6	3
CRÉD.	20			TOTAL		15

NOVENO SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
6192	Educación Matemática y Cultura I	2-2	Didáctica de las matemáticas II	4	6	3
	Electiva II	2-2	Electiva I	4	6	3
6318	Taller de Enseñanza I	2-2	Currículo y Educación Matemática	4	6	3
CRÉD.	12			TOTAL		9

DÉCIMO SEMESTRE						
CÓD.	ASIGNATURA	H.S.	PRERREQUISITO	H.A.D	H.T.I.	CRÉD.
1445	Electiva III	2-2	Electiva II	4	6	3
	Educación Matemática y Cultura II	2-2	Educación Matemática y Cultura I	4	6	3
5222	Taller de Enseñanza II	2-2	Taller de Enseñanza I	4	6	3
CRÉD.	12			TOTAL		9

**Artículo 2º.** Aprobar el Plan de Convalidación de Asignaturas entre los Planes 2007 y 2010 para estudiantes del Programa de Licenciatura en Matemáticas, anexo al presente.

PLAN 2007		PLAN 2010	
ASIGNATURA	I.H.S.	ASIGNATURA	I.H.S.
Fundamentos de Matemáticas	6	Fundamentos de Matemáticas	5
Matemáticas Elementales	6	Matemáticas Elementales	5
Cognición en Educación Matemática I	4	Cognición en Educación Matemática I	2-2
Geometría Analítica	4	Geometría Analítica	3-2
Cognición en Educación Matemática II	4	Cognición en Educación Matemática II	2-2
Fundamentos de Educación Matemática	4	Fundamentos de Educación Matemática	2-2
Programación Básica	0-4	Programación Básica	2-2
Teoría de Anillos y Cuerpos	5	Teoría de Anillos y Cuerpos	4
Ecuaciones Diferenciales	5	Ecuaciones Diferenciales	4
Didáctica de las Matemáticas I	5	Didáctica de las Matemáticas I	2-2
Época Primitiva y Antigua	4	Antigüedad Clásica y Griega	2-2
Análisis Matemático	5	Análisis Matemático	4
Estadística I	4	Estadística I	2-2
Currículo y Educación Matemática	5	Currículo y Educación Matemática	2-2
Seminario de Investigación I	4	Seminario de Investigación I	2-2
Medioevo y Renacimiento	4	Medioevo y Renacimiento	2-2
Problemas en Educación Matemática	4	Didáctica de las Matemáticas II	2-2
Época Moderna	4	Época Moderna	2-2
Seminario de Investigación II	4	Seminario de Investigación II	2-2
Educación Matemática y Cultura I	5	Educación Matemática y Cultura I	2-2
Seminario de Énfasis I	4	Electiva I	2-2
Materiales de Apoyo para la Enseñanza	3	TIC en Educación Matemática I	2-2

Taller de Enseñanza I	5	Taller de Enseñanza I	2-2
Matemáticas Recreativas	4	TIC en Educación Matemática II	2-2
Educación Matemática y Cultura II	5	Educación Matemática y Cultura II	2-2
Época Contemporánea	4	Época Contemporánea	2-2
Seminario de Énfasis II	4	Electiva II	2-2
Taller de Enseñanza II	4	Taller de Enseñanza II	2-2
Trabajo de Grado	4	Electiva III*	2-2

En el Plan 2007, el TRABAJO DE GRADO tiene dos connotaciones: es una asignatura y es un requisito para obtener el título de Licenciado en Matemáticas. Para efectos de la calificación en lo concerniente al TRABAJO DE GRADO como asignatura, se asimila a ELECTIVA III.

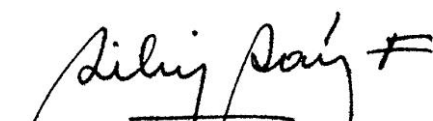
**ARTÍCULO 3º.** Las asignaturas SISTEMAS NUMÉRICOS, COGNICIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA III, COGNICIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA IV, EPOCA GRIEGA, ESTADÍSTICA III y GEOMETRÍAS NO EUCLIDEAS serán ofrecidas en la modalidad de Trabajo Dirigido.

**Parágrafo 1:** La modalidad de Trabajo Dirigido significa que si menos de cinco estudiantes deben cursar alguna de estas asignaturas, el Departamento de Matemáticas y Estadística les asignará un docente responsable de orientar la misma, desarrollando el curso mediante guías de trabajo y reuniones evaluativas con el docente asignado, cuya función se contará como parte de su labor académica.

**Parágrafo 2:** Si el número de estudiantes que deba cursar una de estas asignaturas es de por lo menos cinco, la Universidad la programará como un curso normal para desarrollarse paralelo a lo largo del período académico correspondiente, con cargo al presupuesto de la Institución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de junio de 2010.

  
**SILVIO SANCHEZ FAJARDO**  
 Presidente

  
**JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA**  
 Secretario Académico